

<p>PROYECTO PROPIO DEL GDR NO PROGRAMADO 1</p>	<p>Dinamización para la inserción laboral de mujeres en los sectores económicos del territorio</p>				
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación</li> <li>- Medio ambiente</li> <li>- Lucha contra el cambio climático</li> <li>- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>				
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>Fomentar la igualdad de oportunidades en los sectores económicos del territorio a través de acciones de:</p> <p><b>a) Formación</b> destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Esta acción comprende formación a empresarias y trabajadoras de los sectores económicos del territorio (excepto turístico) para su especialización y fortalecimiento en competencias técnicas y de liderazgo, así como toda aquella que incida en una mejora de la cualificación de las mujeres aumentando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder/permanecer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Por otro lado, formación dirigida a empresarios/as y resto de agentes que intervienen en los sectores económicos del territorio sobre igualdad de género en el sector, promoviendo la identificación de desigualdades y dando a conocer metodologías y herramientas para promover cambios en estos sectores. Se podrá realizar a través de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la formación de los/as participantes.</p> <p><b>b) Promoción territorial</b> desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio. Esta acción comprende la organización y desarrollo de encuentros, campañas de concienciación, elaboración y diseño, de material, estudios para su posterior difusión u otro tipo de acciones dirigidas a mejorar la situación general de la mujer en los sectores económicos del territorio, y a difundir las situaciones de desigualdad en estos sectores, las herramientas necesarias para promover el cambio o los resultados y beneficios de la creación de entornos más igualitarios en estos sectores. Se trata de promover una mejora de las condiciones económicas y sociales del territorio del Litoral de la Janda, y más concretamente un territorio más igualitario de los sectores económicos del territorio (excepto turístico).</p>				
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p>Descripción</p> <p>Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas para la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Pertinente al género</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>En general se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/linea de acción:</p> <p><b>Formación.</b> Si se dirige a mujeres de los sectores económicos del territorio, se incidirá positivamente su cualificación, mejorando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder a otros puestos/cargos de mayor responsabilidad. Si se dirige a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá en un mayor conocimiento sobre temas de igualdad y por tanto facilita la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones de cara a paliar las desigualdades detectadas en el ámbito en el que trabajan.</p> <p><b>Promoción territorial.</b> Si se realiza a través del diseño y difusión de material, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las empresas del territorio. Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres de los diferentes sectores económicos, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en esos sectores y si se dirigen a personas en general de los diferentes sectores económicos, se incidirá</p>

Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y sobre la necesidad de trabajar en este tema. Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en estos sectores. Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en la identificación y cambios de estereotipos de género, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en los diferentes sectores económicos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades.	
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.	
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	45.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2019
Indicador/es de resultado del proyecto	2.5.1 N° Empresarias y empresarios sensibilizadas 2.5.2 N° de participantes de actividades de formación formados.			Valor previsto	45 (indicador 2.5.1) 25 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista	2019
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p>				Presupuesto previsto	45.000,00 €	
Criterios de selección	Si bien los proyectos y/o operaciones del GDR no deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva, si deberán ser analizados en función de los criterios establecidos en la EDL.						

Criterios de selección	<i>Criterios Generales.</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático</b>		
La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:			
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;			
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;			
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;			
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;			
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;			
Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores		10	10
<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>			
El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);		10	10
<b>3. Creación y Mantenimiento de Empleo</b>			
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el/la secretario/a de la entidad, etc.			
Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable		5	10
Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable		7	
Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años		3	
Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad, etc. Máximo 5 puntos		1	
<b>4.- Innovación o integración Social</b>			
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución			
Se priorizarán los Proyectos que cuenten con el apoyo a la ciudadanía a través de Convenios con colectivos locales, adhesiones al proyecto, etc.		10	10
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES</b>			<b>40</b>
<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>	
<b>5.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)</b>			
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.			
Se especifican Objetivos y se cuantifican		5	25
Contempla mecanismos de evaluación de resultados		5	
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.		5	
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación		5	
Adecuación técnica del equipo técnico asignado al proyecto- se verificará la formación en función del objeto del proyecto		5	

<b>Criterios de selección</b>	<b>6.- Alcance de la propuesta</b>			
	Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito			
	Número de personas que participan en sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. A partir de 50 participantes		10	10
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS</b>			<b>35</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>75</b>	
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Comienzo</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	2019	<b>Correspondencia MEC</b>	8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se basa el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.			